

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 3.414/2014

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
912/2013. Negociado: MC

Demandante: INSS

Demandadas: Arona Sulamita Mendoza Rodríguez, Eventosur,
S.C.A. y Visionsur, S.C.A.

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 912/2013, seguidos a instancias de INSS contra Arona Sulamita Mendoza Rodríguez, Eventosur, S.C.A. y Visionsur S.C.A. sobre Seguridad So-

cial en materia prestacional, se ha acordado citar a Visionsur S.C.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 3 de julio de 2014, a las 9'50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Visionsur S.C.A., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 12 de mayo de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.